

**CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESORADO PERMANENTE
LABORAL/PROFESORADO CONTRATADO DOCTOR DC5598 DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
RESOLUCIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2024 BOJA núm. 221 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA INGLESA

DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITA: FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO, PREFERENTEMENTE EN MATERIAS
VINCULADAS A LAS TITULACIONES IMPARTIDAS EN EL CENTRO DE ADSCRIPCIÓN

PERFIL INVESTIGADOR: EL INGLÉS EMPRESARIAL EN CONTEXTOS DE DOCENCIA BILINGÜE
UNIVERSITARIA Y PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16.5 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz (aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024), la Comisión de Selección establece los siguientes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA PRUEBA: Currículum Vitae, Proyecto Docente y Proyecto Investigador. Criterios de valoración (hasta 155 puntos):

- Valoración del Currículum Vitae de la candidata: hasta 75 puntos.** La exposición y defensa de los méritos del curriculum vitae deberá alcanzar una *puntuación mínima de 35 puntos*. Asimismo, se considerará el grado de afinidad alta, media o nula de conformidad con los Criterios de afinidad del Departamento de Filología Francesa e Inglesa de la Universidad de Cádiz aprobados en Consejo del día 29 de julio de 2024. Serán méritos y competencias evaluables:
 - Formación académica y experiencia profesional: hasta 10 puntos. En estos méritos se valorarán: Titulación universitaria; Formación; Actividad profesional/asistencial; Otros méritos que la Comisión considere relevantes.
 - Actividad investigadora y transferencia: hasta 30 puntos. En estos méritos se valorarán: Actividad investigadora; Actividad de transferencia; Otros méritos que la Comisión considere relevantes.
 - Actividad, calidad e innovación docente: hasta 30 puntos. En estos méritos se valorará: Actividad docente; Calidad docente; Innovación docente; Otros méritos que la Comisión considere relevantes.
 - Gestión y representación: hasta 5 puntos. En estos méritos se valorarán: Participación en órganos colegiados; Ostentación de cargo unipersonal; Otros méritos que la Comisión considere relevantes.
- Valoración del Proyecto Docente presentado por la candidata: hasta 40 puntos.** Se valorará el contenido, la organización y la metodología docente, así como su adecuación al plan de estudios y a la especialidad de conocimiento de la plaza.
- Valoración del Proyecto Investigador presentado por la candidata: hasta 40 puntos.** Se valorará el contenido, la organización y la adecuación al plan de estudios y a la especialidad de conocimiento de la plaza.

La exposición del curriculum vitae, el proyecto docente y el proyecto investigador se desarrollará en lengua española. La candidata dispondrá de un **máximo de 90 minutos** para la exposición de las diferentes partes de la primera prueba.

En esta primera prueba, las puntuaciones de mínimos (50 puntos) y máximos (hasta 155 puntos) se ajustan a lo requerido en la Resolución de 29 de octubre de 2024, BOJA núm. 221 de 13 de noviembre de 2024.

En la valoración de la exposición y debate de la primera prueba se valorará la organización, la claridad expositiva y rigor de la terminología empleada, la distribución y ajuste del tiempo de exposición, la calidad del soporte (recursos y/o medios audiovisuales) empleados en la exposición, así como la calidad argumentativa demostrada en el debate con los miembros de la comisión de selección.

SEGUNDA PRUEBA: Exposición del **tema del proyecto** elegido. **Criterios de valoración (hasta 45 puntos):**

4. Valoración del contenido y pertinencia del tema expuesto: hasta 9 puntos
5. Valoración del conocimiento de la materia expuesta: hasta 9 puntos.
6. Valoración de la originalidad y presentación en cuanto a metodología y recursos didácticos: hasta 9 puntos
7. Valoración de la coherencia en la exposición y la fluidez en el uso de la lengua inglesa: hasta 9 puntos
8. Valoración de la defensa del tema: hasta 9 puntos

La exposición del tema del proyecto elegido deberá alcanzar una puntuación mínima de 23 puntos.

La exposición del tema se desarrollará en lengua inglesa. Se aconseja al candidato que su exposición se ajuste a un **máximo de 60 minutos**.

En la valoración de la exposición y debate de la segunda prueba se valorará la organización, la claridad expositiva y rigor de la terminología empleada, la distribución y ajuste del tiempo de exposición, la calidad del soporte (recursos y/o medios audiovisuales) empleados en la exposición, así como la calidad argumentativa demostrada en el debate con los miembros de la comisión de selección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Y para que conste, firman el presente documento las personas reunidas, siendo las 10:00 horas (**hora fin**) del día 4 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Marian Amengual Pizarro

Fdo.: Ana Bocanegra Valle

EL VOCAL

Fdo.: Miguel F. Ruiz Garrido